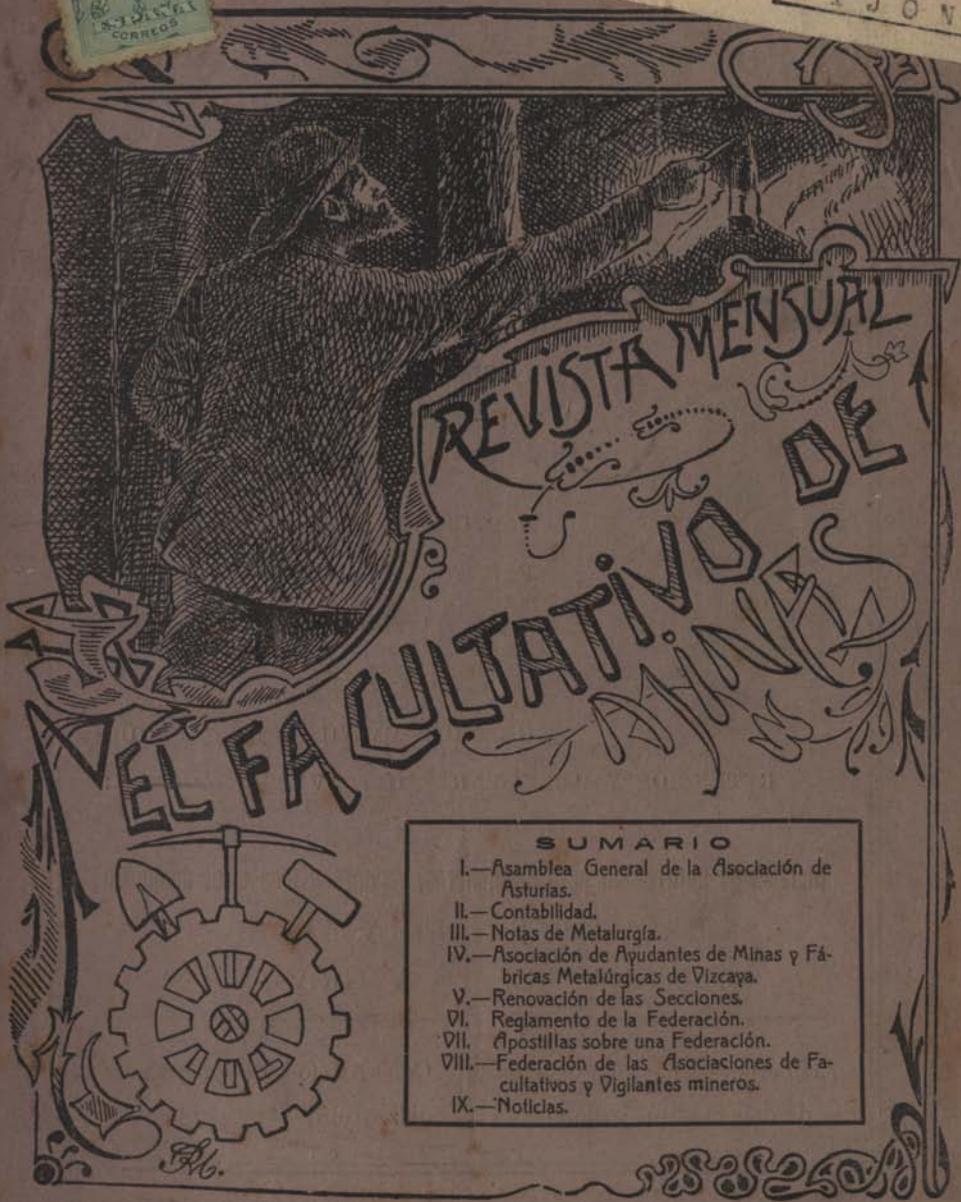


181

"Revista Industria Minera"
Covadonga, 5.

G I J O N

MIÉRES, 1.º de Marzo



REVISTA MENSUAL DE LA FA CULTATIVO DE

SUMARIO

- I.—Asamblea General de la Asociación de Asturias.
- II.—Contabilidad.
- III.—Notas de Metalurgia.
- IV.—Asociación de Ayudantes de Minas y Fábricas Metalúrgicas de Vizcaya.
- V.—Renovación de las Secciones.
- VI.—Reglamento de la Federación.
- VII.—Apostillas sobre una Federación.
- VIII.—Federación de las Asociaciones de Facultativos y Vigilantes mineros.
- IX.—Noticias.

Alb.

LUIS ADARO

INGENIERO

ALEACIONES Y MANUFACTURAS METÁLICAS

GIJÓN

Fábrica de Lámparas de Seguridad



GRANDES TALLERES DE FUNDICIÓN
MECÁNICOS :: ZORNERÍA :: AJUSTE

ESPECIALIDAD EN BRONCES FOS-
FOROSOS Y MANGANESÍFEROS
PARA GRANDES RESISTENCIAS

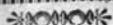
GRANDES VÁLVULAS DE DESAGÜE
:: RETENCIÓN Y PASO, PARA AGUA, VAPOR Y GAS ::

Metales de Antifricción para locomotoras, vagones y toda clase máquinas
JERINGAS Y ENGRASADORAS
:: PARA ACEITE Y GRASA ::

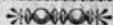
Tubería.—Chapas y barras
de cobre, latón y aluminio

Construcción de aparatos y
piezas sobre dibujo por modelo

EL FACULTATIVO DE MINAS



REVISTA MENSUAL



AÑO XIII - Núm. 181

1.º DE MARZO DE 1923

ORGANO
DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AYUDANTES DE MINAS
Y FÁBRICAS METALÚRGICAS DE ESPAÑA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

4 PESETAS AL AÑO
NÚMERO SUELTO: 30 CTS.

DIRECTOR:

P. GARCÍA

ADMINISTRACIÓN:

JUNTA CENTRAL.—Mieres

Asamblea General de la Asociación de Asturias

Acta de la celebrada en Oviedo el día 11 de Febrero de 1923

Bajo la presidencia del Presidente de la Asociación, don Benito Castañón, se celebró Asamblea general ordinaria, en el local de la Cámara de Comercio.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente el señor Tesorero dió cuenta de la contabilidad general durante el año de 1922, siendo aprobada sin discusión, acordándose su publicación en EL FACULTATIVO DE MINAS, lo que se hace en otro lugar de este número.

El señor Secretario dió lectura de la Memoria reglamentaria de la Secretaría general. La Asamblea aprobó por unanimidad la Memoria, haciendo constar un voto de gracias por dicho trabajo, en relación con la actuación de todo el ejercicio de 1922.

Seguidamente fué puesto a discusión el cuarto punto de la orden del día, referente a los trabajos realizados cerca del Estado durante el año; de los acuerdos de la última Asamblea de Asociaciones celebrada en Madrid y de los resultados de ella, relacionados con los medios a poner en práctica para el logro de las aspiraciones de los Ayudantes. Uno de los delegados a la Asamblea de Madrid, dió cuenta de todo cuanto se había actuado en relación con la futura actuación de los Ayudantes, en terreno distinto del habitual.

Abierta discusión sobre este punto, se suscitó una animada discusión en la que intervinieron muchos de los compañeros presentes, acordándose por unanimidad, tomar en consideración los acuerdos de la

Asamblea de Madrid, y nombrar una Comisión compuesta por tres compañeros de Langreo, Mieres y Oviedo, para puntualizar debidamente y someter a las secciones en su día, los asuntos a que se refería el punto tratado, con la ruta a seguir, en vista de las impresiones que obtenga en su estudio.

Se trató del nombramiento de delegados para la Federación con los Vigilantes mineros, siendo elegidos por la Asamblea los señores D. José María León, de Langreo, don Avelino López, de Mieres y D. Secundino Ruiz, de Turón, los cuales, en unión de los delegados ya nombrados por la «Unión de Vigilantes Mineros» formarán el Comité de la Federación de ambas Asociaciones.

Dos señores asistentes habían presentado proposiciones a la Mesa, las cuales pasaron, por acuerdo de la Asamblea, a estudio de comisiones, para que propongan a la Junta Central lo que estimen oportuno sobre estas proposiciones, amde importancia para la Asociación.

Se suspendió la sesión por cinco minutos a fin de que los

Ayudantes que residen en la zona del Nalón, se pusieran de acuerdo acerca de la candidatura a votar para Junta Central en el año de 1923, hasta Febrero de 1924. Reanudada la sesión, se votó por papeletas dando por resultado, por casi unanimidad, la siguiente Junta Central: Presidente, don Nicanor Fernández, de Sama; Tesorero, D. Luis Fernández del Río, de Sama, y Vocales, D. Alfredo Suárez y D. Justo Rodríguez, los cuales con el Secretario general D. Pancracio García, constituyen la Junta Central para el periodo ya dicho.

Tomaron posesión de sus cargos los señores elegidos y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.

Toda la correspondencia de administración se dirigirá a D. LUIS FERNANDEZ DEL RIO, a Sama de Langreo.

La de dirección y artículos a D. PANCRACIO GARCIA, Plazuela de Cápuá, 2, Gijón.

ASOCIACIÓN DE AYUDANTES FACULTATIVOS DE MINAS DE ASTURIAS

INGRESOS

CONCEPTOS

MESES	MIERES	SUMA	ABLARA	ALLER	S. MARTIN	OVEDO	TURON	F. LENA	QUIROS	Cisterna	FONPDA-	VIGILTS.	FACULT.°	VARIOS	TOTALES	
Enero	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4,00
Febrero	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4,00	»	»	294,00
Marzo	»	»	»	»	»	»	»	135,00	»	»	138,50	»	20,50	»	»	1.129,30
Abril	»	»	»	»	»	»	»	90,00	»	»	103,30	»	»	»	»	1.185,00
Mayo	»	»	»	»	»	»	»	42,00	»	»	»	»	»	»	»	240,00
Junio	»	»	»	»	»	»	»	»	63,00	»	»	100,00	»	»	»	»
Julio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Agosto	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Septiembre	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Octubre	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Noviembre	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Diciembre	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
SUMAS.	2.517,90	1.613,00	1.035,00	510,00	700,00	448,00	972,00	564,00	171,00	225,00	241,80	100,00	589,40	36,00	36,00	9.723,10

GASTOS

CONCEPTOS

MESES	SECRETARIA	FACULTATIVO	J. G. MUÑIZ	JUNTAS	FEDERACIÓN	VARIOS	VIAJES	TOTALES
Enero	622,90	204,70	»	100,00	»	5,00	»	982,60
Febrero	620,45	33,40	800,00	10,00	150,00	0,75	»	1.114,60
Marzo	673,60	7,00	200,00	»	»	24,80	»	905,40
Abril	659,60	335,00	»	21,00	»	8,45	»	1.024,05
Mayo	641,50	185,20	»	57,85	»	5,00	»	889,55
Junio	669,35	16,00	200,00	»	»	15,35	»	900,70
Julio	607,15	18,00	»	»	»	»	»	625,15
Agosto	615,55	165,00	»	69,95	100,00	15,00	»	965,50
Septiembre	611,60	10,00	»	»	»	8,05	»	629,65
Octubre	622,00	372,00	»	»	»	9,55	»	1.003,55
Noviembre	618,55	157,00	»	5,00	»	6,10	»	786,65
Diciembre	614,50	213,40	»	»	78,50	39,15	526,60	1.472,15
SUMAS.	7.576,75	1.716,70	700,00	263,80	828,50	187,20	526,60	11.249,55

NOTAS DE METALURGÍA

DOSAGE DEL MANGANESO

Es este método, ventajosísimo y rápido, al igual que los dos expuestos en los números anteriores, y en cuyas operaciones sólo se invierten unos 20 minutos.

Cuando en presencia de una sal de nitrato de plata (A G N O³) se mezcla persulfato de amoniaco y una sal de manganeso—nitrato o sulfato—en solución, todo el manganeso pasa al estado de ácido permangánico, lo cual puede ser dosificado por un reductor apropiado.

La operación se desenvuelve en la siguiente forma: se pesan 200 miligramos de metal a ensayar y se atacan con 20 centímetros cúbicos de ácido nítrico a medio por ciento y a 25 grados Baumé, en un frasco cónico de unos 300 centímetros cúbicos de capacidad. Sin dejar tiempo para el ataque, se pone a calentar hasta la ebullición, en un baño de arena. Cuando

después de pocos minutos se ve que termina el desprendimiento de vapores nitrosos, se separa el recipiente un momento del fuego para echarle 30 centímetros cúbicos de agua destilada, y se pone de nuevo a hervir. Después que se haya iniciado la ebullición se le adicionan rápidamente 25 centímetros cúbicos de nitrato de plata a 1'7 por mil. Seguidamente se le añaden seis centímetros de persulfato de amoniaco a 250 gramos por mil y a continuación se separa definitivamente del fuego.

La temperatura favorable para esta reacción es la de 70 grados centígrados. El líquido, después de las operaciones antedichas, toma una coloración roja, muy bella.

Hecho esto que hemos dicho, se deja reposar la mezcla un cuarto de hora y se enfría entre agua para proceder al dosage,

con cuyo fin se añade agua destilada hasta completar 200 centímetros cúbicos.

Como reactivo acusador del manganeso se emplea el ácido arsenioso en la forma siguiente: se echa el citado reactivo en una bureta de llave, graduada en centímetros cúbicos, y se cuida de que el líquido coincida con un número exacto de divisiones: se deja caer por gotas en el recipiente que contiene el líquido del ensayo, hasta su decoloración completa.

El número de centímetros cúbicos gastados en la bureta, multiplicados por 50 y divididos por 100, nos dan la proporción de manganeso que se busca. Así, por ejemplo: Si en la bureta se gastaron 8 centímetros de ácido arsenioso, el manganeso viene expresado en la

siguiente ecuación: 8 por 50, partido por 100, igual a 0,40 por 100 de manganeso.

La preparación del reactivo se hace como sigue. Se pesan 5 gramos de carbonato de sodio ($\text{Na}^2 \text{Co}^3$), y 1,625 de ácido arsenioso puro y seco, se disuelve en medio litro de agua destilada, templada a unos 50 o 60 centígrados. Después de disuelto, se enfría y se le añade agua destilada hasta completar cinco litros. Para saber si el reactivo está bien preparado, se comprobará analizando antes un acero cuya proporción de manganeso sea ya conocida. Teóricamente, un centímetro cúbico de reactivo, corresponde a 0,05 de manganeso.

JOSÉ FERNÁNDEZ ARIAS
(Expensionado)

Mieres, Febrero de 1923.

Asociación de Ayudantes de Minas y Fábricas Metalúrgicas de Vizcaya

ACTA

La Asociación de Ayudantes de minas, de Vizcaya, ha celebrado, conforme a sus Estatutos, Junta general ordinaria y como consecuencia de ella, ha tomado diversos acuerdos, en-

tre ellos la elección de Junta Directiva para el ejercicio actual, en la forma siguiente:

Presidente, don Pacífico Prado.

Secretario, don Oscar Castillo.

Tesorero, don Eduardo Rubio.

Vocales: don Arturo Esfefaña, don Félix Iraurgui, don Julián González y don Juan Monzón.

Quedó enterada y aprobó en un todo las gestiones realizadas por la Federación en Madrid y se felicitó asimismo de la decisión tomada de intervenir polí-

ticamente para el logro de las aspiraciones de mejora moral, técnica y material de la clase.

La Junta directiva ha tomado el acuerdo de publicar en EL FACULTATIVO DE MINAS el extracto de sus sesiones y rogar a las demas asociaciones hagan lo propio. siempre que otros asuntos de más interés para el periódico no impidan estas publicaciones rituales.

Por la A. de Ayudantes de minas y fábricas metalúrgicas de Vizcaya,

El Presidente, *Pacifico Prado.*

Asociación de Ayudantes Facultativos de Minas de Vera (Almería)

LIQUIDACIÓN EN 31 DE DICIEMBRE DE 1922

Recaudado en recibos cobrados de la Asociación de Ayudantes de Minas		159,00
Por suscripción a EL FACULTATIVO DE MINAS	43,80	
Remitidas a la Federación en Madrid, por asociados	25,30	
Importe de 100 Reglamentos para los asociados,	40,00	
Importe de 10 talonarios	12,00	
Por gastos concernientes a la Asociación.	35,20	
	<u>156,30</u>	<u>156,30</u>
SUMA.		
SALDO.		2,70

RENOVACION DE LAS SECCIONES

Sección de San Martín del Rey Aurelio

Acta de la Junta general ordinaria

Bajo la presidencia de don Enrique de la Torre, celebró junta general ordinaria la Sección de San Martín, el 3 de Febrero de 1.923, y en ella se tomaron, entre otros de menos importancia, los acuerdos siguientes:

En primer lugar se revisó detenidamente el estado de cuentas del año 1922, que resultó ser de 349 cuotas cobradas en todo el año, lo que supone 1.047 pesetas, las que ingresaron íntegras en la Central, quedando aprobadas por unanimidad.

Seguidamente se procedió a la elección de nueva Junta directiva, siendo elegidos por mayoría de votos los señores siguientes:

Presidente, don Enrique de la Torre, de Cíaño Santa Ana.

Secretario, don José García Casal, de Cíaño Santa Ana.

Tesorero, don Francisco Gar-

cía Fernández, de Cíaño Santa Ana.

Vocales: don Jesús Mendez Blanco, de Laviana; don Jesús Suárez, de Sotrondio; don José María García García, de Cíaño Santa Ana.

A continuación, el Sr. Mendez Blanco, que asistió como delegado a la reunión celebrada recientemente en Madrid, expuso con minuciosos detalles los acuerdos tomados en la antedicha reunión y las gestiones que hicieron para impulsar las peticiones que la Asociación quiere recabar del Estado, y en este punto se vió perfectamente clara la necesidad que tiene la Asociación de que un miembro de nuestra clase ocupe los escaños del Parlamento para impulsar el logro de nuestras peticiones y velar por nuestros derechos, harto mezquinos ya, y a este efecto fueron muy bien acogidas las proposiciones de la Federación, acordando mantener firme esta proposición en la

Asamblea que se ha de verificar en Oviedo el día 11.

Se acordó igualmente hacer constar en el acta el desagrado con que se ve la norma trazada por algunos asociados de delegar en otros su representación, manifestando estar conformes con los acuerdos que se tomen, cualesquiera que estos sean, cuando el deber de todo buen asociado es de asistir a las juntas, llevando a ellas iniciativas que al ser discutidas por mayor número de compañeros, han de resultar mejor estudiadas.

Por último, se acordó insertar una copia del acta en nuestro periódico y continuar mandando notas en números sucesivos, revelando el estado de ánimo que siempre alentó a esta Sección para conseguir los fines que nos hemos propuesto.

Y no habiendo más de que tratar, el Presidente levantó la sesión.

El Presidente, *Enrique de la Torre*.-El Secretario, *José García*

Sección de Turón

Presidente, don José Suárez.

Secretario, don Jenaro Mier.

Tesorero, don Casimiro Vi-

lla.

Vocales, don Joaquín Vaidés y don Custodio Díaz.

Sección de Ablaña

Presidente, don Miguel Page

Secretario, don José M.^a Fernández Solana.

Tesorero, don Ramón Lecuna.

Vocales: don Nicanor Suárez, don Celso Fernández, don José María Llana, don José Díaz y don José Temiño.

Sección de Sama

Presidente: don César González, La Felguera.

Secretario: don Ramón Malo, Sama.

Tesorero: don Adolfo García Llana.

Vocales: don Joaquín Sánchez, Sama; don Angel Fernández, Ciaño, don Jesús Alonso Braga, La Felguera; don Jesús Menéndez, Peña Rubia; don Marcelino Fueyo, Lada: don José Antonio Canga, Carbayín; don Rufino Martínez, Lieres.

REGLAMENTO

DE LA

FEDERACIÓN DE LOS AYUDANTES FACULTATIVOS DE MINAS, DE ASTURIAS

Y DE LOS

VIGILANTES MINEROS Y SIMILARES ASTURIANOS

CAPITULO I

OBJETO Y ENTIDADES QUE LA INTEGRAN

Art. 1.º Con objeto de estudiar, plantear y resolver satisfactoriamente y dentro de las Leyes, cuantos asuntos les sean comunes, relacionados con la profesión de los asociados, se constituye una Federación integrada por la **Asociación de Ayudantes Facultativos de Minas y Fábricas Metalúrgicas de Asturias** y la **Unión de Vigilantes Mineros y Similares Asturianos**.

CAPITULO II

GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN

Art. 2.º El gobierno de la Federación se encomienda a

una junta o comité ejecutivo constituido por tres representantes de cada una de las Asociaciones respectivas, elegidos por su Asociación, cuyos representantes han de ser mayores de edad, no habiendo sido condenados por los tribunales de justicia.

Art. 3.º Estos vocales nombrarán entre sí. Presidente, Vicepresidente y Vocales, por el plazo de un año, salvo en el caso de que alguno de los elegidos tuviera enfermedad o ausencia prolongada, en cuyas circunstancias la Asociación a que perteneciera el enfermo o ausente, deberá nombrar nuevo representante, que tendrá en la

Junta el mismo cargo que aquel a quien sustituya.

Art. 4.º Desempeñará funciones de Secretario-Contador, con voz y voto, un asociado cualquiera de las Asociaciones federadas, que reuna las condiciones del artículo 2.º, cuyo cargo podrá ser retribuido o no, según acuerde la Federación, o bien gratificado en la forma que la Junta federativa estime oportuna.

Art. 5.º Este nombramiento deberá hacerse por mayoría absoluta de votos dentro de la Junta, y el nombramiento durará lo que dure el compromiso de federación, salvo que en el caso de negligencia o incapacidad demostrada, sea separado de su cargo por unanimidad.

Art. 6.º El domicilio de la Federación será Oviedo, oficialmente, y en Oviedo serán también las sesiones de ella, salvo que en casos especiales se convoque para otra población distinta, que se designará en la Orden del día.

Las sesiones se celebrarán trimestralmente o antes si los

asuntos a resolver así lo exigieran, a juicio del Presidente.

CAPITULO III

SOSTENIMIENTO DE LA FEDERACIÓN

Art. 7.º Para el sostenimiento de la Federación contribuirá cada Asociación con la cantidad de 25 céntimos mensuales por asociado, sin perjuicio de que la Junta federativa eleve o reduzca esta cuota para que la recaudación corresponda exactamente a los gastos.

Art. 8.º Para los efectos de la cuota a recaudar, cada una de las Asociaciones federadas remitirá a la Secretaría una relación completa del número de sus afiliados, con expresión del cargo que desempeña y lugar de prestación de servicios. Esta relación será la base del cobro de cuotas para un trimestre, al cabo del cual se remitirá una nota de altas o bajas para alterar la cifra de cuotas para otro trimestre siguiente, continuando así hasta el término del compromiso de la Federación.

Art. 9.º El pago de cuotas se hará por trimestres o meses

adelantados, según acuerde la Junta federativa, y al final de cada trimestre se remitirá a cada Asociación un resumen del movimiento de fondos, para conocimiento y aprobación de todos los asociados.

CAPITULO IV

OBLIGACIONES DE LA FEDERACIÓN

Art. 10 Las principales obligaciones de la Federación, son las de intervenir en cuantos asuntos se planteen con motivo de la profesión de los asociados, siempre que lo solicite la Asociación respectiva, por conducto de las secciones locales.

Art. 11 Es obligatorio para las Asociaciones federadas, no hacer reclamación alguna de carácter económico a empresas industriales, sin previo acuerdo de la Federación, a la cual habrá de entregarse para su estudio un trabajo hecho por la Asociación, en el que se hagan constar claramente sus aspiraciones y motivos para hacer la reclamación que se pretenda.

Art. 12 No son válidos los acuerdos de una Asociación en

asuntos económicos o de índole social, sin antes someterlos a la aprobación de la Junta federativa, la cual, por mayoría de votos, habrá de aprobar lo propuesto por la Asociación antes que se entable negociación alguna separadamente, y no será obligatorio el apoyo a ninguna Asociación en los casos en que no se hubiera consultado a la Federación y obtenido aprobación firme para sus propósitos.

Art. 13 Ha de procurarse por la Federación que todas las reclamaciones que puedan ser presentadas lo sean derivadas de una situación general de los afiliados a todas las Asociaciones, excluyendo en todos los casos que se pueda, las particularidades.

Art. 14 Aprobado un asunto por la Federación, es obligatorio su cumplimiento para todos los federados, respondiendo de ello la Asociación respectiva ante la Federación.

Art. 15 La Federación puede, antes de fallar un asunto, tomar toda clase de informes, a fin de que el asunto se plantee escuchando toda clase de

opiniones y con los elementos de juicio, completos.

CAPITULO V

DISPOSICIONES VARIAS

Art. 16 Las Asociaciones federadas tienen plena libertad de acción para tratar los asuntos que no guarden relación alguna con la restante, ni les afecte económica o socialmente, pero deberán comunicar su decisión a la Federación.

Art. 17 La Federación procurará que en Asturias no exista más que una sola clase de organización para cada grupo de federados.

Art. 18 Este compromiso de federación durará un año, y

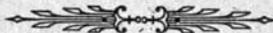
se considera ampliado por otro más en el caso de que alguna de las organizaciones no lo denuncie con dos meses de anticipación, para su reforma o exclusión de la Federación.

Art. 19 La Federación tendrá su domicilio en la Cámara de Comercio de esta Capital, y en caso de disolución, sean cuales fueren las causas que la motivaran, los bienes pertenecientes a la Federación serán distribuidos entre la beneficencia de Oviedo, Mieres y Ujo.

Oviedo, 15 de Mayo de 1921.

(Presentado hoy fecha a los efectos de la Ley de Asociaciones.—Oviedo, 20 de Mayo de 1921).

El Gobernador, *Román García*



APOSTILLAS SOBRE UNA FEDERACIÓN

Se ha ratificado la Federación entre las Asociaciones de Ayudantes de Minas y Vigilantes mineros de Asturias, y ello, en estos tiempos en que los lazos sindicales flojean o se rompen; en que dentro de los mismos organismos llamados a dar ejemplo de solidaridad, se encuentra el germen, ya desarrollado, de la discordia o de la indiferencia, es un hecho consolador el de que aún queden quienes, con visión amplia y precisa de su misión, se ocupan de aproximar entre elementos de distinta organización, aunque de la misma procedencia, las filas ya organizadas. llevándose mutuamente el calor de pensamientos comunes y la esperanza de acciones conjuntas, en beneficio de todos.

Los tiempos modernos han barrido las clases llamadas aristocráticas, porque lo eran por su cultura, por su independencia, por ser los primeros en los riesgos y en la defen-

sa de creencias arraigadas en el alma de las muchedumbres. Pero ha desaparecido la cultura, la independencia y el vigor de las clases aristocráticas y han nacido otras clases; la burocrática, la militar, la capitalista, la trabajadora, y, dentro de esta última, formando subclases, una cantidad enorme de clasecillas trabajadoras, correspondiendo cada una de ellas a una rama de la especialización técnica o científica. Algunas de estas clasecillas, remedan la altivez y el orgullo de las antiguas clases aristocráticas, pero sin la base de ellas, sin más fundamento que suponerse más necesarios, más capaces, más dignos de mandar, más inteligentes, pero no se paran a meditar que en la vida moderna las subclases (permítase la frase) están en contacto íntimo entre sí, y no hay forma de demostrar donde comienza verdaderamente una subclase y termina otra ya que la última está ligada a

la anterior por los lazos de actividades comunes. Quien en estos tiempos pretenda resucitar una clasificación concreta de clases, con sus derechos exclusivos, con su organización exclusiva y con su oposición a las demás clases sociales, corre el riesgo de chocar con todas las demás y de ser anulado por ellas, ya que nada ni nadie es indispensable en la vida moderna, en términos tales, que pueda, sobre esa necesidad, fundar una clase apartada por completo de todas las otras.

En las Asociaciones de Ayudantes de minas y Vigilantes mineros concurren circunstancias especiales que las atraen. Los individuos pertenecientes a los dos organismos puede decirse que, en general, proceden de la clase trabajadora manual, de la que, por selección, se elevaron, mediante el estudio y el trabajo. Corren en sus faenas diarias, los mismos riesgos originados por una labor común. Tienen las mismas satisfacciones, al ven-

cer un obstáculo, en su fatigosa obra minera o metalúrgica. Han sido quienes defendieron, en magnífico y mutuo esfuerzo, acaso no bien estimado y comprendido, la vida de la minería cuando las pasiones encendidas de obreros y patronos, pusieron en riesgo la actividad minera de Asturias, y serán los que, andando el tiempo, tendrán que oponerse a las demasías de los de abajo o los abusos de los de arriba, constituyendo un factor con el que habrá que contar en todo intento de modificación de métodos de trabajo o de organización en común para la defensa de la industria minera.

Puede cada individuo, en su vida particular, estar en tales condiciones, que se baste a sí mismo, pero en la vida de la industria, eso es imposible.

Hay problemas industriales que no son de cultura técnica, sino de habilidad manual o sutileza de raza, y allí donde fracasa la técnica cerebral del Ingeniero, puede triunfar la más pequeña capacidad del

Ayudante o la habilidad del minero inculto. La subclase superior puede muy bien, en ciertos casos, ser derrotada por la baja o la intermedia, abatiendo orgullos, fundados quizá en el aire de una ciencia inaplicable, por abstracta.

Todos necesitamos de todos. La separación rígida de subclases no se puede explicar sinó por el error del concepto que cada uno tenga de la industria en que desarrolla su actividad. En la minera, Ayu-

dantes y Vigilantes se complementan para realizar la obra fatigosa de todos los días y todas las horas. Y así ese complemento ha salido fuera del trabajo, y cristaliza en una Federación de Asociaciones para los fines comunes. Y a la vigorización de ella debemos contribuir los que tengamos fe en el porvenir y no nos resignemos a ser ruedas pasivas del progreso.

E. D

Federación de las Asociaciones de Facultativos de Minas y Vigilantes Mineros y similares de Asturias

ACTA DE LA RENOVACIÓN DE LA JUNTA FEDERATIVA

En la reunión celebrada en Oviedo el día de la fecha, se dió cuenta de los delegados que cada una de las Asociaciones había nombrado para renovar la Junta de la Federación, para el año de 1923 y hasta Febrero de 1924. Con

arreglo al Reglamento de la Federación, fueron nombrados para los diferentes cargos:

Presidente: D. José Márfa León, Ayudante De Laviana.

Vicepresidente: D. Marcelino García. Vigilante. De Sotrandio.

Secretario: D. Angel Antuña. Vigilante. De Ciaño Santa Ana.

Vocales: D. Avelino López. Ayudante. De Mieres. D. Secundino Ruiz. Ayudante. De Turón, y D. Adolfo Aller. Vigilante. De Moreda.

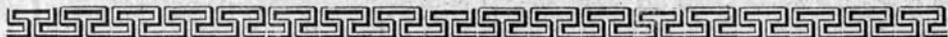
Constituida la Junta Federativa, se acordó comunicarse mutuamente entre las dos Asociaciones, la relación de los asociados respectivos al objeto de más íntima compenetración y obviar, de acuerdo, las dificultades que sobre la organización pudieran resultar, para resolver las cuales cada una

de las Asociaciones acudirá a la sección correspondiente a cada zona, y, en último término, a las Juntas centrales respectivas

Se acordó, así mismo, que todas las actas de las sesiones sean publicadas en EL FACULTATIVO DE MINAS, para conocimiento de los asociados a las dos entidades federativas, así como todas las noticias que procedan de la Junta Federativa.

Oviedo a 18 de Febrero de 1923.

El Secretario,
Angel Antuña.



NOTICIAS

NECROLÓGICAS

En Pola de Gordón, donde residía, ha fallecido la señora madre política de nuestros compañeros don Benjamín Calleja y don Arturo Zoreda, ayudantes jefes de la Hullera Vasco-Leonesa, de Santa Lucía, y de la Sociedad Carbonera Española, de Orbó, respectivamente, a quienes testimoniamos nuestro más sentido pésame por el fallecimiento.

* * *

Ha fallecido en Planta (Mieres) a la edad de 74 años, la madre de nuestro buen compañero don Román Llana, Ayudante-Jefe del grupo "Corujas", de "Fábrica de Mieres".

Las circunstancias personales que concurrían en la finada, su bondad para con todos sus convecinos, le habían granjeado la estimación y el respeto de cuantos la trataban, por lo cual el fallecimiento fué sentido en extremo, demostrándose en la manifes-

tación originada con motivo de la conducción del cadáver.

A toda la familia y especialmente al querido compañero Román, expresamos el pesar que nos produjo la triste noticia.

* * *

El día 24 del pasado mes de Febrero falleció en su casa de Sotrondio, nuestro querido compañero don Faustino Fernández Valdés, padre de los también queridos compañeros don Bautista y don Celso Fernández Escandón.

El finado había sido durante muchos años Ayudante Jefe del grupo minero "Carbones Asturianos", de Langreo, en cuyo cargo demostró sus grandes dotes de actividad y competencia.

A la conducción del cadáver acudió una numerosísima representación de Ayudantes de minas, además de gran número de amigos y convecinos, formando en la presidencia del duelo de amigos, en nombre de todos los Ayudantes de Minas, el Secretario general de la Asociación de Asturias, don Pancracio García López.

A toda la familia y especialmente a los queridos compañeros hijos del fallecido, enviamos el testimonio de nuestro sincero pesar.

* * *

Ha fallecido en Figaredo la virtuosa señora doña Pilar Díaz Zapico, hermana de nuestro querido compañero

don Vital Díaz Zapico, y hermana política del también querido compañero don José Iglesias González, de Turón.

A la conducción del cadáver asistieron gran número de compañeros del Valle de Turón, expresando con su asistencia, las simpatías de que gozaba la finada y su viudo don Luciano Iglesias.

Enviamos a toda la familia el testimonio de nuestra condolencia.

MEJORIA

Se encuentra bastante mejorado en la grave enfermedad sufrida, el muy querido amigo y compañero don José García Díaz, Ayudante-Jefe del grupo San José de "Hulleras del Turón".

Muy sinceramente le deseamos el más completo restablecimiento.

ACCIDENTE

Nuestro querido compañero don Benigno Casal, Ayudante-Jefe del grupo minero "La Nalona", de Sama, sufrió el día 16, yendo en funciones de servicio, una caída del caballo que montaba, la cual le produjo graves lesiones, de las cuales, afortunadamente, ya mejora.

Celebraremos que continúe la mejoría del querido amigo y le deseamos un completo restablecimiento en breve plazo.

ASCENSO Y TRASLADO

La "Sociedad Fábrica de Mieres" ha destinado para desempeñar el car-

go de Ayudante-Jefe del grupo minero de Quirós, al que hasta ahora ha sido auxiliar en la mina "Mariana", don Jesús Díaz Bernaldo de Quirós.

Con este motivo se reunieron en fraternal banquete los compañeros que prestan servicio en los grupos "Mariana", "Corujas" y "Baltasara", en obsequio al compañero trasladado, reinando la mayor cordialidad y compañerismo.

Felicitamos al amigo Díaz por su

ascenso y le deseamos los mayores aciertos en su nuevo cargo.

TRASLADO

Nuestro querido amigo y compañero don Avelino Velasco, Celador de minas, que prestaba servicio en Santander, ha sido destinado a León, donde ha tomado posesión de su nuevo cargo.

Le deseamos en él, mucho acierto.

IMPRENTA COMERCIAL. - GIJÓN

JOAQUIN SOLDEVILLA

SAMA DE LANGREO

VAGONETAS Y ARMADURAS :: COCINAS DE TODAS CLASES

RUEDAS DE ACERO

BUJES PARA CARROS :: CERRAJERÍA EN GENERAL

|| RODAMENES DE ||
|| TODAS CLASES ||

PORTLAND EXTRA "TUDELA-VEGUÍN"

INSUSTITUIBLE PARA TODA CLASE DE TRABAJOS

Correspondencia al Administrador Delegado

OVIEDO

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL ASTURIANA.

FÁBRICAS DE MOREDA Y GIJÓN

ACEROS MODELADOS MARTIN SIEMENS Y ELÉCTRICOS, DE
CUALQUIER DUREZA Y PARA TODA CLASE DE PIEZAS,
HASTA 20 TONELADAS DE PESO

MATERIAL PARA MINAS, FERROCARRILES
Y TRANVIAS

RUEDAS DE ACERO

RODAMENES DE RODILLOS, TUBO Y CAZOLETA

APARATOS DE FRENO PARA PLANOS INCLINADOS

ENGRASES EN BRUTO O FRESADOS

BARRAS DE MINAS

CARRILES

PUNTAS :: ALAMBRES :: ESPINO

DIRIGIR LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR DE LAS

FÁBRICAS DE MOREDA Y GIJÓN

APARTADO 23.

GIJÓN

Tablas para el Trazado de Curvas

NUEVO MÉTODO

POR

RAFAEL CAMINAL MÚGICA

AYUDANTE DE MINAS Y FÁBRICAS METALÚRGICAS

Precio: 1,50 PESETAS

Los pedidos al autor: HULLERAS DEL TURÓN.—Santullano

B. AZA Y COMPAÑIA

GIJÓN

Cables de acero.— Lámparas de seguridad para minas y toda clase de accesorios para las mismas.
— Vasos de fabricación alemana. — Redes y Redines.
— Alambre de hierro galvanizado y de espino.— Puntas de París.— Tubería y accesorios de todas clases.
— Tejidos metálicos extrafuertes para cribas y lavaderos de carbón.— Enrejados de alambre.— Herramientas en general para minas y ferrocarriles.— Especialidad en palas de acero.— Solicitense precios.

ALMACÉN: CARRETERA DE LA VIZCAINA

APARTADO 79

TELÉFONO 971

EL FACULTATIVO DE MINAS

REVISTA MENSUAL

ÓRGANO DE LOS AYUDANTES FACULTATIVOS DE MINAS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN. } Año 4 pesetas
 } Número suelto 0,30 »

		INSERCIÓN	AÑO
TARIFA DE ANUNCIOS. }	Plana entera	15	120
	Media plana	8	72
	Cuarto plana.	5	48

PAGO ADELANTADO

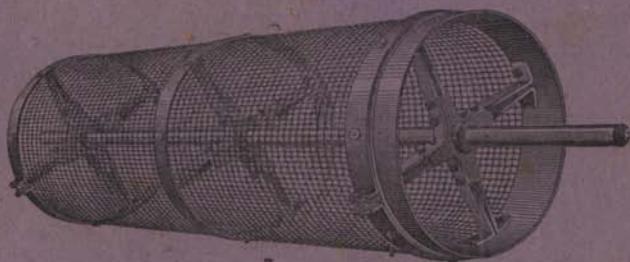
DISPONIBLE

Tejidos Metálicos Extrafuertes

PARA MINERÍA Y APLICACIONES INDUSTRIALES

CHAPAS PERFORADAS
DE HIERRO, ACERO, LATÓN Y COBRE
PARA LAVAR Y CLASIFICAR MINERALES

GUARNICIONES
DE CHAPAS Y TELAS MECÁNICAS EXTRAFUERTES
PARA TROMELES Y CRIBAS



FÁBRICAS RIVIÈRE

FUNDADAS EN 1854

BARCELONA
Ronda San Pedro, 58

CASA EN MADRID
Calle del Prado, 4